

República Dominicana MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4 *"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"*

GC-DSF No. 6776

23 JUN. 2015

Señores HOTEL TECHNOLOGY DEL CARIBE SRL RNC 101697288 C/ Luis Amiama Tio No.80, Plaza Sprint Center Local 111, Arroyo Hondo, Santo Domingo, D.N.

Referencia: Su comunicación recibida en fecha de 15 de mayo de 2015.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, y en respuesta a su comunicación de referencia, donde nos solicitan autorización para ser Distribuidor de la Caja Registradora Fiscal marca ACLAS, modelo CRD81FJ y la Impresora Fiscal marca BIXOLON modelo SRP-350II, comercializada por la empresa THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL, RNC 130960054, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, esta Dirección General informa que autoriza a la empresa HOTEL TECHNOLOGY DEL CARIBE SRL, RNC 101697288, a ser distribuidor de los equipos fiscales en cuestión.

La Sociedad HOTEL TECHNOLOGY DEL CARIBE SRL, RNC 101697288, quedará obligada a reportar en tres (3) días calendarios sus instalaciones tanto a la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), como a la empresa THE FACTORY HKA DOMINICANA SRL, RNC 130960054, remitiendo los siguientes datos:

- a) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) del Contribuyente instalado;
- b) Razón Social del Contribuyente instalado;
- c) Nombre Comercial del Negocio;
- d) Nombre de la Sucursal;
- e) Dirección de la Sucursal;
- f) Nombre de la Persona de Contacto;
- g) Cantidad Caja(s);
- h) Número(s) de Serie(s) de la(s) Caja(s);
- i) Teléfono del Negocio;
- j) Técnico que realizó la instalación;
- k) Fecha de instalación;
- 1) Estatus de la instalación, y
- m) Actividad económica que se dedica la empresa.

A la vez, informamos que como distribuidores autorizados, deben cumplir con lo establecido en las Resolución 68-2013 y 69-2013 ambas de fecha 20 junio de 2013, del suplidor certificado por esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en el referido Decreto, Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Calidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y la Norma General No. 04-2014 que establece las Facilidades Para Soluciones Fiscales.

Asimismo informamos que a partir de la emisión de la presente comunicación pueden dar inicio al proceso de instalación de sus clientes, ya que sus datos serán publicados en nuestro portal.

Atentamente, Yudith Núñez Dantaleonsette RAL DE MADUESTO Gerente de Cobranzação DGII Gamo Domingo, R.D.

/NP LGM

Anexo: Copias Resoluciones No. 68-2013 y 69-2013 Copia Comunicación Autorización emitida por The Factory HKA Dominicana SRL.